

INFORME TÉCNICO

Expte. de	Preparación, gestión y adjudicación del contrato N° 47/2024/27006
N° Reg.Gral	
Solicitante	
Contrato	SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE CASSETAS SANITARIAS W.C., SANITARIOS QUIMICOS PORTATILES, INCLUIDO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, PARA EVENTOS Y ACTOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

ASUNTO: Valoraciones propuestas por los licitadores.

Primero.- Reunida la mesa de contratación el día 13 de mayo de 2024, se realiza la apertura de propuestas cuyos criterios son evaluables mediante fórmula de los licitadores interesados:

1	CONST MOD CABISUAR, S.A.
2	ECO WC, S.L.

Segundo.- Revisada la documentación aportada por los licitadores, ECO WC, S.L., no aporta toda la documentación requerida en el punto XVII del PCAP, en concreto Catálogo y listado de elementos, - conforme a lo establecido en el anexo I del PPT:

“Se aportará necesariamente catálogo completo de los elementos ofertados, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante con todas las características técnicas y funcionales de los mismos e imágenes.”

El licitador no aporta, respecto a los elementos ofertados, hoja descriptiva del fabricante con todas las características técnicas y funcionales de los mismos e imágenes, por tanto, no puede ser valorado conforme a lo establecido en cláusula XVII del PCAP:

“Sobre 2 denominado “Proposición Económica y documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática”, para el procedimiento abierto de “Suministro en régimen de alquiler de casetas sanitarias WC, sanitarios químicos portátiles, incluido limpieza y mantenimiento, para eventos y actos públicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey” y contendrá la siguiente documentación:

- 1. Oferta económica ajustada al modelo contenido en el Anexo IV,***
- 2. Catálogo y listado de elementos, - conforme al anexo I del PPT***

“La no inclusión de la documentación del punto 2, Impedirá la valoración del licitador en el proceso”

Tercero.- Realizada comprobación de incursión en baja de algún licitador, conforme al criterio establecido en el punto XIX PCAP, se determina que no existe baja al no poderse valorar a ECO WC, S.L.

Cuarto.- Respecto a la valoración de las propuestas de las empresas licitadoras conforme a los criterios establecidos en el punto XVIII PCAP, se obtienen las siguientes valoraciones:

LICITADORES	CRITERIO OFERTA ECONOMICA 55 puntos		DESPERFECTOS 25 puntos		FINES DE SEMANA Y FESTIVOS 15 puntos		CERTIFICADOS CALIDAD 9001 (2 PTOS) 14001 (2 PTOS) 18001/45001 (1 PTOS)		Total Puntos	
	% BAJA	6,20%	5,00		15,00		3 ISOS			
1	CONST MOD CABISUAR, S.A.	6,00%	55,00	5	25,00 puntos	0	15,00 puntos	3 ISOS	5,00 puntos	100,00
2	ECO WCSL	-	0,00	-	0,00 puntos	-	0,00 puntos	-	0,00 puntos	0,00

Por tanto, vistas las valoraciones obtenidas, proponer la adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.L.**

En caso de desistimiento del primer clasificado, proponer la adjudicación a la empresa **ECO WC, S.L.**, como segundo clasificado, conforme a la tabla anterior.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Arganda del Rey, a 17 de mayo de 2024

Fdo.: Alfredo Tapia Valera
Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad
Documento firmado electrónicamente
con fecha 17/05/2024 - 14:10:55